



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01102633- -UNC-ME#FCM

---

VISTO:

Las presentes actuaciones tratan el Convenio Específico de Cooperación, Científica y Académica, entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Secretaría de Gobierno de Salud de de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de la implementación Federal del Exámen Único de Ingreso a las Residencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Que el proyecto tiene como finalidad establecer las condiciones de cooperación para la implementación conjunta del Exámen Único de ingreso a las Residencias Médicas (EU);
- Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos la firma de los Convenios específicos y los Acuerdos Individuales respectivos;
- Que al Expediente de Referencia se agrega la documentación requerida por la Ordenanza antes mencionada;
- Que en Informe del Sr. Asesor Jurídico, no tiene objeción legal que formular a la firma del Convenio;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Convalidar el Convenio Específico de Cooperación, Científica y Académica, entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Secretaría de Gobierno de Salud de de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que consta como archivo embebido y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: Registrar y consignar en el sistema Micure para dar cumplimiento a la Ord. 6/12.

